

7. Gestión de Recursos Humanos

Descripción
<p>Gestión de personal que presta sus servicios en el Parlamento de Andalucía. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Altas, bajas, permisos, vacaciones. Formación. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Aseguramiento. Y cualesquiera otros aspectos inherentes a la relación funcionarial o laboral. Emisión de la nómina del personal. Gestión económica de la acción social. Gestión de la actividad sindical.</p>
Plazo de Conservación
<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Reglamento del Parlamento de Andalucía. Normativa de transparencia.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.</p>
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Dirección (postal o electrónica); Firma Firma electrónica Nº S.S. Teléfono (fijo o móvil) Imagen Voz</p>

Otros Datos de Carácter Personal

Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos de los pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.

Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.

Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.

Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.

Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.

Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.

Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.

Otros datos: datos relativos a la acción social (que puede contener categorías especiales de datos de familiares y asimilados), datos sobre infracciones y sanciones en materia de función pública, vehículos y beneficiarios de pólizas de aseguramiento.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Personal al servicio del Parlamento de Andalucía, familiares y asimilados. Personas beneficiarias de pólizas de aseguramiento. En su caso, personas cuyos datos se mencionen en los escritos presentados por el personal que presta sus servicios en el Parlamento de Andalucía, así como en los expedientes disciplinarios.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Con carácter general, los datos de carácter personal podrán ser comunicados a otros organismos o administraciones cuando sea requerido expresamente por ley. En particular, podrán ser comunicados a:

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales.

Administración de origen del personal.

Entidad aseguradora.

Organismos de la Seguridad Social, INSS y mutualidades de funcionarios.

Organizaciones sindicales.

Entidades financieras.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

IAAP

Intranet y órganos de representación.

Ciudadanía en general, a través de diarios oficiales y portal de la transparencia del Parlamento de Andalucía.

Transferencias Internacionales de Datos

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.